

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: FARIDE MORALES RODRÍGUEZ
DEMANDADO: LUÍS ANÍBAL GALLEGUO CUERVO
RADICACION: 2012-00135-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de mayo de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora, en escrito visible a folio 70, y del memorial allegado por la apoderada del demandado obrante a folio 71, se dispone:

Fijar nueva fecha para la realización de la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para la hora de las 2:00 P.M. del día 06 del mes de JUNIO del año 2017, la que se realizará en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se cita a las partes para que asistan a la diligencia y, se les advierte a éstos y a sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia, se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos, excepto en caso de justificación que fundamente fuerza mayor o caso fortuito, conforme al inciso 3° del numeral 3° del art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>39</u> del <u>25 MAY 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria